



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **COMERCIAL OLIVA Y OLIVA LIMITADA** Rut 076669530-2
 La cantidad de \$: **68,800** SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : **SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS CPSR60 Y DPXC17.**
 Fecha de Pago : **09/05/2013**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1298	21/03/2013	68,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		68,800
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	68,800	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	68,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		68,800
Sumas Iguales		137,600	137,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-002-000-000				
Presupuesto Vigente		6,000,000			
Comprometido		2,768,869			
Saldo x Comprometer		3,231,131			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3806